



Resolución Jefatural No. 042 -2011-AGN/J

Lima, 02 FEB 2011

VISTO, el Oficio N° 847-2010-MDJM/SG, remitido por el Sr. Rafael Vera Mascaró, Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús María, solicitando autorización para la eliminación de documentos declarados innecesarios por su Comité Evaluador de Documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación; y, es el único organismo con facultad para autorizar y ejecutar la eliminación de documentos declarados innecesarios por los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, ha emitido el Informe N° 73-2010-AGN-DNDAAI-DNA-LDA, de fecha 29 de diciembre de 2010, recomendando autorizar la eliminación de los documentos declarados innecesarios por el Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

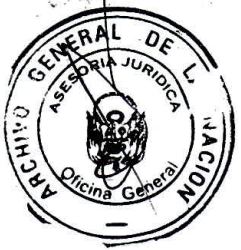
Que, los documentos propuestos para su eliminación a la fecha no poseen valor histórico, legal, económico, administrativo, contable, y por consiguiente, resulta innecesario seguir conservándolos;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día 14 de enero de 2011;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Ley N° 25323 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la eliminación de los documentos declarados innecesarios por el Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad Distrital de Jesús María, por haber perdido su vigencia administrativa, contable, financiera y/o legal y por no revestir ninguna utilidad para la investigación; conforme a lo acordado por la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según acta de sesión que forma parte de la presente.

Los documentos autorizados para su eliminación corresponden al periodo comprendido entre los años 1979 y 2003, contenidos en 47 sacos, con un aproximado de 33.64 metros lineales, conformando las siguientes Series Documentales:

ALCALDÍA

- Correspondencia	1995 – 2003	Orig.
-------------------	-------------	-------

SECRETARÍA GENERAL

- Actas de Sesión Extraordinaria de Concejo	1993	Cop.
- Correspondencia	1996 – 2003	Orig.
- Cuaderno de Ingreso de Expedientes	1997, 1999	Orig.

SUB-GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

- Correspondencia	1979 – 2003	Cop.
-------------------	-------------	------

GERENCIA DE RENTAS

- Cuaderno de Cargos y Registro de Documentos	1992-1993 y 2003	Orig.
- Correspondencia	1996 – 2003	Orig.
- Reportes (Partes Diarios, Padrón de Impuesto Predial)	1998 – 2003	Cop.

SUB-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Cuaderno de Registro de Documentos	1996-1997y1999-2001	Orig.
- Correspondencia	1993, 1996 - 2003	Cop.
- Tasas de Licencia de Funcionamiento	1999	Cop.

SUB-GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA

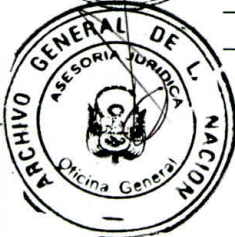
- Ordenes de Pago (Tributario)	1996-1997, 1999 y 2002- 2003	Cop.
- Multas Administrativas	1996 – 2003	Cop.
- Resoluciones de Determinación	1997-1999 y 2001-2003	Cop.
- Cuaderno-Registro de Cuentas.	1990 y 1995	Orig.
- Correspondencia	1996 – 2002	Orig.
- Notificaciones Administrativas	2000	Cop
- Reportes de Resoluciones de Determinación	2001	Cop.

SUB-GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- Correspondencia	1996 – 2002	Cop.
- Cuaderno de Registro de Bingos	2003	Orig.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Correspondencia	1989 y 1991, 1994 – 2003	Orig.
- Cargos de Resoluciones de Alcaldía	2001 – 2003	Cop.





Resolución Jefatural No. 042

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL

- Correspondencia 1989 – 2003 Orig.
- Cuaderno de Cargos de Registros de Exp. 1991, 1993 Y 2000 – 2003 Orig.

SUB-GERENCIA DE DEFENSA CIVIL

- Correspondencia 1997 – 2003 Orig.

SUB-GERENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL

- Notificaciones 1997 – 1998 Cop.

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

- Correspondencia 1996 – 2003 Orig.
- Cuadernos de Control de Documentos 2003 Orig.

SUB-GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD

- Correspondencia 1999 – 2003 Orig.
- Ficha Técnica 1996 Orig.
- Cuaderno de Cargos 1986 y 1996 – 2003 Orig.

SUB-GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- Correspondencia 1998 – 1999 y 2002 Orig.
- Cuadernos de Registro de Documentos 1998 – 1999 Orig.

SUB-GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (DEMUNA)

- Correspondencia 1996 – 2003 Orig.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa, coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.-La Municipalidad Distrital de Jesús María, entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

